

Q. V. A.
AÑO
TOS.

Villa de Cechquirá
vayo de mit y lochociem.
... pulo y ... Los.
... abogado de ... P. Con.
Residor. ... Provinc.
D. Gines chico de
... de Gongora fernandez
... San Salax; D. Estro
de Ronda; D. Juan.
... D. Josef Guirri; D.
... Lorenzo, Residores
... de esta ...
... amplido quanto por
... en la Corte
... de ... residente en ella,

alorsos juntos y acadauos insolidum, vunque lano arepracion del
uno de rexiore, la Condicion de loto, qra al paratodoj los Pleitoj, cas
sas, y negocios, Ziviles, o criminales, Eclesiasticos, o Seculares, y Es
perialmte para q. acudan a S. M. (Diorleque), o en qualquie
ra de sus ... Tribunales competentes, a instruir, seguir, y
defender el negocio que se halla pendiente, o de mablarlo de
mebo, sobre el arxaso en que esta Villa, se halla de no haver
podido pagar el acopio de sal de lano, pasado de mit sea

